



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2536

08/01/2020

4497

AUTOR/A: BASSA COLL, Montserrat (GR); ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas, cabe señalar que el Gobierno respeta el contenido de todos los informes que instituciones académicas o la sociedad civil puedan emitir sobre las cuestiones vinculadas con la promoción y protección de los derechos humanos.

El Ministerio del Interior, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene encomendada la persecución de todos estos delitos e investiga cualquier denuncia sobre la violación de derechos y libertades de los ciudadanos en cualquier ámbito.

Madrid, 20 de febrero de 2020